

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 39/2020

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 39/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE FRENOS Y SUSPENSIÓN, REFACCIONES VARIAS, ACUMULADORES, REFACCIONES DE AFINACIÓN, REFACCIONES DE EMBRAGUE, REFACCIONES DE SISTEMA ELÉCTRICO Y FILTROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 (diez) horas del día 04 (cuatro) de enero de 2021, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el número O.M. 39/2020, con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el noveno piso del edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ
2. SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA
3. ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.
4. PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Por parte de la convocante se hacen las siguientes aclaraciones:

Primera: En este acto se hace entrega del anexo 11 (propuesta económica), específicamente de las partidas 3 y 8 con aclaraciones a los mismos.

Segunda: Se aclaran el anexo 10 (Propuesta técnica) y anexo 11 (Propuesta económica), en lo que corresponde a la partida 4, concepto 39 dice: CABLES DE BUJIAS PARA PICK UP NISSAN, específicamente en el dice: MODELO 2006, debe decir: MODELO 2014.

No habiendo más aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

Este acto es presidido por el Lic. Pablo Gerardo Ríos Villagómez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el artículo 21, fracción II, inciso G) del Reglamento de la Ley de la Materia,

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 39/2020

quien al inicio comunica que de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través del correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usuaría, el Lic. Carlos Torres Berumen, por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, quien solventaría las preguntas de carácter técnico.

El Presidente del acto, dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, de los siguientes licitantes:

1. **SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1.- Con respecto a los DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA enlistados en el inciso A, en las páginas 18, 19, 20 y 21 de las presentes bases y bajo en numeral 8, solicitan Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social emitido por el IMSS, en caso de no contar con empleados se queda eximido de esta obligación o que documento se debe presentar para cumplir con dicho requisito.

RESPUESTA.- En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa, que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar:

- documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento del licitante.
- copia del contrato de outsourcing con la empresa
- opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales de la empresa contratada

PREGUNTA 2.- Con respecto a los DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA enlistados en el inciso A, en las páginas 18, 19, 20 y 21 de las presentes bases y bajo en numeral 9, solicitan Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales de aportaciones patronales y entero de descuentos emitidos por el INFONAVIT, en caso de no contar con empleados se queda eximido de esta obligación o que documento se debe presentar para cumplir con dicho requisito.

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 39/2020

RESPUESTA.- En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa, que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar:

- Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se encontró antecedentes o adeudos del licitante.
- Copia del contrato de outsourcing con la empresa
- Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT de la empresa contratada, en que se haga constar que no se encontraron adeudos a cargo de dicha empresa.

PREGUNTA 3.- En el numeral 10 de estos mismos documentos solicitan ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA DEL REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SELLADO POR PROVEDURIA, así como COPIA DEL RECIBO DEL PAGO POR EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE.

Dice que de no contar con el mismo se deberá presentar ADEMÁS, acta de nacimiento en original y copia., se debe entender entonces que el acta substituye dicho documento ya que en el numeral 11 solo solicitan carta compromiso para presentar este mismo registro en caso de resultar adjudicado utilizando para este fin el ANEXO 2, CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO SELLADO POR PROVEDURIA, ASÍ COMO COPIA DEL RECIBO DE PAGO POR EL EJERCICIO 2021.

Se solicita a la licitante aclarar cuál de los numerales se deberá cumplir o cuál documento específico es requerido para los numerales 10 y 11

RESPUESTA.- Se eliminan los párrafos segundo y tercero del numeral 10, los licitantes podrán elegir entre presentar el numeral 10 "Original o copia certificada y copia del registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveduría, así como copia del recibo del pago por el ejercicio correspondiente" o bien el numeral 11, "Carta compromiso mediante la cual se obligue a que en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar original o copia certificada y copia del registro vigente al momento de la contratación del padrón de proveedores del Municipio sellado por Proveduría, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2021, debidamente firmado (Anexo 2)".

PREGUNTA 4.- Cuanto tiempo tendrá el supervisor del contrato para notificar al proveedor en caso de determinar sanciones correspondientes a penas convencionales derivadas de la entrega tardía de los bienes? Y si dicho plazo expiró, se considerará como cumplidas las entregas en tiempo y forma?

RESPUESTA: El supervisor del contrato designado o quien ocupe su puesto podrá en cualquier momento determinar las penas convencionales que correspondan.

PREGUNTA 5.- En el INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO DE PROPUESTA TÉCNICA, En el

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 39/2020

Numeral 6, solicitan por ejemplo Objeto de la contratación, vigencia del contrato, plazos de entrega, etc, Dichos datos vienen especificados por la licitante en las bases. Se pregunta la licitante si se debe transcribir estas especificaciones o Se debe llenar cada uno de estos para cada artículo licitado?

Para este fin se solicita a la convocante el envío de archivo de texto editable de dichas condiciones y requerimientos para cada partida al correo electrónico sarateran@me.com

RESPUESTA.- Dentro de las bases se encuentra el "INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO DE PROPUESTA TÉCNICA", el cual podrá seguir el Licitante interesado.

Los archivos editables para facilitar la presentación de su propuesta se encuentran publicados en el Portal de Contrataciones del Municipio, el cual puede ser consultado en la página www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado correspondiente a esta licitación pública.

PREGUNTA 6.- Derivado de la contingencia sanitaria algunos proveedores se han visto obligados a disminuir o incluso suspender actividades por indicación de las autoridades sanitarias, y bajo el entendido de que se respete el precio y calidad Es posible indicar 2 marcas para un mismo concepto?

RESPUESTA.- No, en el caso de que por caso fortuito o fuerza mayor o por causas no imputables al proveedor este no pueda cumplir con la entrega de algún producto determinado, deberá solicitar por escrito al administrador del contrato el cambio de marca y/o modelo y este una vez verificado de que cumpla con todas las características solicitadas, que se mantengan las mismas condiciones de contratación y el mismo precio ofertado, podrá autorizarlo, dejando constancia escrita en el expediente de dicha situación.

PREGUNTA 7.- En la Propuesta Técnica, partida 1, en el punto 57, Página 41 se le pide a la licitante especifique el tipo de tracción de la unidad Ford Ranger 2.5 cil, toda vez que el balero es el mismo pero la maza no.

RESPUESTA.- Tracción trasera 4X2

PREGUNTA 8.- Será causa de desechamiento el no presentar catálogos para las partidas donde no se especifica?

RESPUESTA.- Si no se solicitaron catálogos no será necesario que los presente.

PREGUNTA 9.- La licitante solicitará muestras? En caso afirmativo, serán estas de todos los artículos solicitados? En donde y cuando se entregarán?

RESPUESTA.- No

PREGUNTA 10.- En el anexo 11, propuesta económica, no se especifica lugar para escribir el importe con letra, es causa de desechamiento no hacerlo? en donde se escribirá el mismo?

RESPUESTA.- No será necesario que incluya el importe con letra.

PREGUNTA 11.- Se incluye el anexo 12 en las bases, Formato de Recepción de los documentos que integran

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 39/2020

las proposiciones. Se le solicita a la convocante especifique en donde se deberá entregar el mismo, en cuantos tantos y si este deberá ser llenado previamente.

RESPUESTA.- El anexo 12 es opcional.

PREGUNTA 12.- Se incluye también un anexo 13. Encuesta de transparencia. Al igual que el anterior, donde cuando y como se entrega este anexo. Se solicita también indique si el mismo se presenta sin firmar, ya que no se solicitan datos de quien llena dicho formulario.

RESPUESTA.- La encuesta de transparencia es opcional, puede entregarlo en el acto de presentación, contestando solo sobre los actos ya realizados o bien puede entregarlo posteriormente en las oficinas de la Unidad Jurídica, igualmente es opcional incluir sus datos.

PREGUNTA 13.- Se solicita a la convocante el envío de las bases de la presente licitación, así como los anexos de las propuestas técnicas y económicas de la misma en formato editable.

RESPUESTA.- Los formatos editables se encuentran publicados en el portal de contrataciones del municipio, en la página www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado correspondiente a este procedimiento de licitación.

No tiene más preguntas.

2. **ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.** por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener la siguiente pregunta:

PREGUNTA 14.- Solicitamos a la convocante ¿Nos proporcione las bases en archivo editable para facilitar la captura de los datos?

RESPUESTA.- Los formatos editables se encuentran publicados en el portal de contrataciones del municipio, en la página www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado correspondiente a este procedimiento de licitación.

PREGUNTA 15.- Solicitamos a la convocante nos indique si ¿será necesario cotizar cada concepto?

RESPUESTA.- La adjudicación será por partida, se deberá cotizar todos los conceptos que componen la partida.

PREGUNTA 16.- Solicitamos a la convocante nos indique con mucha precisión si el proveedor que resulte ganador en la partida 3 debe extender un MANIFIESTO de recolección de los acumuladores usados o simplemente un escrito sin validez oficial por la legislación aplicable?

RESPUESTA.- El Licitante Adjudicado será responsable de recolectar los acumuladores usados, la partida considera que el licitante oferte precio con acumuladores a cambio.

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 39/2020

PREGUNTA 17.- ¿Sera motivo de descalificación no presentar tablas de especificaciones técnicas, póliza, tabla de ajuste de garantía y hoja de criterio para validación de garantías para las partidas 3 y 8?

RESPUESTA.- Si no se requirió en las bases o en la junta de aclaraciones, no podrá ser causa de desechamiento su no presentación

PREGUNTA 18.- Solicitamos a la convocante nos indique, si, los productos que estarán en consigna, están bajo su responsabilidad, resguardo y se entiende que no serán utilizados ¿En caso contrario, se facturaran?

RESPUESTA.- Los productos bajo consumo en demanda son propiedad del licitante adjudicado por lo que quedan bajo su responsabilidad, se tomarán bajo demanda y una vez a la semana se le enviara al proveedor, vía correo electrónico, los pedidos correspondientes al consumo semanal, con los cuales facturará conforme a las indicaciones del apartado de forma de pago y contará con un día hábil para reponer los bienes consumidos.

Los productos entregados bajo resguardo quedarán al cuidado del supervisor, en caso de robo este será responsable de apoyar, con las medidas a su alcance, al proveedor para levantar la querrela correspondiente.

El Municipio sólo pagará aquellos productos que sean requeridos formalmente bajo pedido.

PREGUNTA 19.- Numeral III inciso I), Forma de acreditación de la existencia legal, solicitamos a la convocante nos indique si solo con el anexo 1 en sus 3 tantos será suficiente para acreditar la existencia legal

RESPUESTA.- la existencia legal se acreditará:

- A través de un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, el escrito deberá contener toda la información solicitada en el **Anexo 1**
- Presentando original o copia certificada y copia simple de la constancia o certificado vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua, en este caso si el representante legal que firma la propuesta no es el mismo que el acreditado en el padrón deberá presentar el **Anexo 1**
- Presentación de original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva y en su caso, original o copia certificada y copia simple de las modificaciones, original o copia certificada y copia simple del documento donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgado por quien tenga facultades para dárselo. En caso de personas físicas original o copia certificada y copia del acta de nacimiento y en su caso, original o copia certificada y copia simple del poder de su Representante Legal.

En el caso de que se opte por el inciso a), (ANEXO 1), deberá ser el formato titulado "ANEXO 1 CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA", debidamente requisitado y firmado.

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 39/2020

PREGUNTA 20.- Solicitamos a la convocante nos explique en los requisitos que los licitantes deberán cumplir, en el inciso G), cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren de manera consecutiva. Al efecto, el licitante deberá numerar de manera total la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue. Terminando en X numero de la propuesta técnica, ¿Deberemos seguir de manera consecutiva la económica o es indistinta?

RESPUESTA.- Preferentemente de manera consecutiva

PREGUNTA 21.- Solicitamos a la convocante nos indique si, ¿Solicitan muestras físicas para este proceso?

RESPUESTA.- No

PREGUNTA 22.- Solicitamos a la convocante nos indique en, DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, 1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1. ¿Cuál anexo se debe presentar?, debido que proporcionan 3 tipos identificados como anexo 1

RESPUESTA.- el formato titulado "ANEXO 1 CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA", debidamente requisitado y firmado.

PREGUNTA 23.- Solicitamos a la convocante nos aclare si en DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, en el punto 7 deberá ser la opinión solicitada con fecha del mes de diciembre?

RESPUESTA.- Deberá estar vigente

PREGUNTA 24.- Solicitamos a la convocante nos aclare si en DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, en el punto 8 deberá ser la opinión solicitada con fecha del mes de noviembre?

RESPUESTA.- Deberá estar vigente

PREGUNTA 25.- Solicitamos a la convocante nos aclare si en DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, en el punto 9 deberá ser la opinión solicitada con fecha del mes de diciembre?

RESPUESTA.- Deberá estar vigente

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 39/2020

PREGUNTA 26.- Solicitamos a la convocante nos indiquen como se deberá llenar los anexos 10, debido a que en el instructivo de llenado del anexo de propuesta técnica, entendiéndose que cada numeral es la descripción a llenarse y en diferentes partidas no coincide la información o se omite un número.

RESPUESTA.- Conforme al Instructivo proporcionado, para el NÚMERO 6 del cuadro del instructivo:

Dice: Se deberá especificar detalladamente todas las condiciones y requerimientos contemplados en el anexo técnico de las presentes bases

Ejemplo:

1. Objeto de la contratación. _____
2. Vigencia del contrato. _____
3. Plazos, lugares y Condiciones de entrega. _____
4. Recepción de conformidad. _____
5. Forma de pago. _____
6. Penas convencionales. _____
7. Requisitos que deberá cumplir el participante o licitante. _____

Son enunciativos, mas no limitativos el anexo técnico puede contener más numerales.

Se trata de un ejemplo de llenado, por lo que el licitante debe llenarlo conforme al anexo técnico correspondiente para esta licitación y para la partida que desee participar.

PREGUNTA 27.- Solicitamos a la convocante que se amplíe el tiempo de entrega de la mercancía a 210 minutos en las partidas 3, 4 y 8.

RESPUESTA.- No se acepta su solicitud

PREGUNTA 28.- Solicitamos a la convocante que en la partida 1, 2, 6, 7 y 8 se evalúe la posibilidad de tener mercancía en consigna.

RESPUESTA.- No se acepta su solicitud

PREGUNTA 29.- Solicitamos a la convocante nos indique en que sobre y como se deberá presentar el anexo 12

RESPUESTA.- El anexo 12 es opcional.

PREGUNTA 30.- Solicitamos a la convocante nos indique en que sobre y como se deberá presentar el anexo 13

RESPUESTA.- La encuesta de transparencia es opcional, puede entregarlo en el acto de presentación, contestando solo sobre los actos ya realizados o bien puede entregarlo posteriormente en las oficinas de la Unidad Jurídica, igualmente es opcional incluir sus datos.

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 39/2020

PREGUNTA 31.- Solicitamos a la convocante nos explique cómo se deberá llenar la sumatoria total de los costos unitarios de las partidas 3 y 8.

RESPUESTA.- Se modifica el Anexo 11 de la partida 3, en caso de requerir acumuladores en que no se cuente con casco para su entrega a cambio, se solicitará al Proveedor cotice el casco correspondiente y se emitirá una solicitud de pago.

Se modifica el Anexo 11 de la partida 8, en caso de requerir acumuladores en que no se cuente con casco para su entrega a cambio, se solicitará al Proveedor cotice el casco correspondiente y se emitirá una solicitud de pago.

No tiene más preguntas.

Preguntas en relación con las respuestas recibidas:

1. **SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA**, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1.- En caso de optar por incluir el anexo 12, este se deberá incluir en el sobre de la propuesta técnica y en este caso, se deberá presentar lleno?

RESPUESTA.- Sí se podrá presentar en el sobre de propuesta técnica, el formato se llenará por la convocante verificando cuantitativamente los documentos presentados en la propuesta, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

2. **ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.**, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 2.- Solicitamos a la convocante leer de nuevo la pregunta 3 y verificar si esta respuesta entendimos que se anexa el anexo 2 es suficiente y en el punto 10 no se incluye nada?

RESPUESTA.- Se da lectura y se aclara que el licitante podrá elegir entre presentar el requisito del numeral 10 o el del numeral 11.

PREGUNTA 3.- Proporcionar en medio editable el anexo 11 de la partida 3 y 8 recientemente modificado.

RESPUESTA.- Se subirá al portal de contrataciones, en la página www.municipiochihuahua.gob.mx

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número O.M. 39/2020, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 39/2020

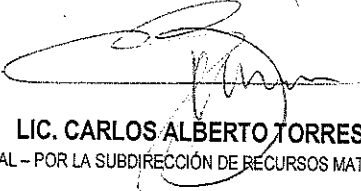
De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de las bases a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles, además estarán disponibles para su consulta en la página principal del Municipio de Chihuahua www.municipiochihuahua.gob.mx

No existiendo aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 14:21 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

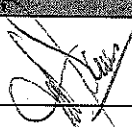

LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR


LIC. LUIS RAUL VALENZUELA COLOMO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. CARLOS ALBERTO TORRES BERUMEN
VOCAL – POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

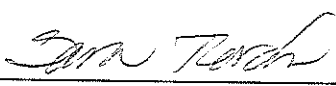
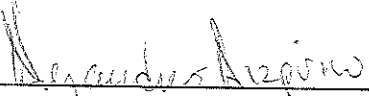
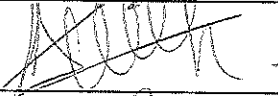
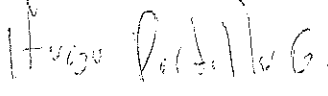

LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
INVITADO – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ	Maria Martina Herrera	

JUNTA DE ACLARACIONES

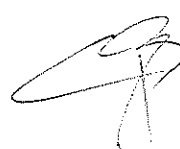
O.M. 39/2020

SARA IMELDA TERAN BALDERRAMA		
ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.		
PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ULTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 39/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE FRENOS Y SUSPENSIÓN, REFACCIONES VARIAS, ACUMULADORES, REFACCIONES DE AFINACIÓN, REFACCIONES DE EMBRAGUE, REFACCIONES DE SISTEMA ELÉCTRICO Y FILTROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, DE FECHA 04 DE ENERO DE 2021.







ANEXO 11
PROPUESTA ECONÓMICA

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 20__.

PARTIDA 3: ACUMULADORES PARA EL PARQUE VEHICULAR LIGERO DE MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

BIENES SOLICITADOS						
(1) BCI	(2) CA 0 °C Valor Mínimo	(3) CCA -18 °C Valor Mínimo	CAPACIDAD RESERVA Valor Mínimo	MARCA	NUMERO DE PARTE	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
#	Amperes	Amperes	Minutos			Entregando el acumulador usado a cambio
35	540	450	80			
65	950	800	150			
99	430	340	55			
48/91	750	610	90			
49	1050	850	150			
SUMATORIA TOTAL DE LOS COSTOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)						

El importe incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

Nota: El presente escrito deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante.

En caso de que el licitante sea persona física, el presente documento deberá adecuarse en lo concerniente

ANEXO 11 **PROPUESTA ECONÓMICA**

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 20__.

PARTIDA 8: ACUMULADORES PARA EL PARQUE VEHICULAR PESADO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

BIENES SOLICITADOS						
(1) BCI	(2) CA 0 °C Valor Mínimo	(3) CCA -18 °C Valor Mínimo	CAPACIDAD RESERVA Valor Mínimo	MARCA	NUMERO DE PARTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
#	Amperes	Amperes	Minutos			Entregando el acumulador usado a cambio
31T	930	750	180			
31P	930	750	180			
8D	1350	1100	300			
SUMATORIA TOTAL DE LOS COSTOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)						

El importe incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

Nota: El presente escrito deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante.

En caso de que el licitante sea persona física, el presente documento deberá adecuarse en lo concerniente